



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA
PARAGUAY

Pobreza Monetaria y Distribución de Ingreso

EPHC 2025

PRINCIPALES RESULTADOS

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística (INE) presenta los principales Indicadores de Pobreza Monetaria y Distribución de Ingresos, basados en los Resultados Anuales de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC), de los años 2022 al 2025.

Esta publicación ofrece estimaciones a nivel nacional, por área de residencia (urbana y rural) y para 15 departamentos, incluyendo la capital Asunción, lo que permitirá mejoras en la orientación de las políticas y los programas sociales, a partir de un análisis más preciso y desagregado de la pobreza monetaria en Paraguay.

En la presente edición se incorpora una actualización de la serie anual de pobreza monetaria correspondiente al periodo 2022 - 2025. Esta actualización obedece a la disponibilidad, desde agosto de 2025, de las nuevas proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022. En este marco, los factores de expansión de la EPHC fueron ajustados en función de la nueva estructura poblacional, con el propósito de asegurar que las estimaciones provenientes de la muestra resulten consistentes con la nueva realidad demográfica del País. El ajuste señalado contribuye a fortalecer la calidad y precisión de las estimaciones de pobreza y mejorar la representatividad de todos los departamentos del país.

En el marco de la revisión de los ponderadores de la EPHC, se identificó la necesidad de ajustar la valorización del almuerzo escolar por las razones expuestas en el presente documento.

Por tanto, el propósito del presente material es ofrecer información sobre las principales estimaciones de pobreza del año 2025, comparado estrictamente con las incidencias de los años 2022, 2023 y 2024. Se incluye también, información sobre las diferentes fuentes de ingresos, su distribución y los valores actualizados de las líneas de pobreza, tanto para áreas urbanas como rurales.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) agradece a todas las personas que facilitaron la información y a todos los que hicieron posible este emprendimiento.

Marzo, 2026

INDICADOR ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Indicador ODS - Año 2025					
ODS	Indicador	Descripción	Valor		
			Total País ^{1/}	Área Urbana	Área Rural
1.2.1	Incidencia de la población pobre ^{2/} (%)	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por año de la encuesta según área de residencia.	16,0	13,6	22,1
1.2.1 CO	Incidencia de la población pobre extrema (%)	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza extrema, por año de la encuesta según área de residencia.	2,4	1,2	5,5

Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2025. Anual

^{1/} No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

^{2/} Incluye pobres extremos y no extremos.

1.2.1 CO: Complementario: se cuenta con información complementaria para la construcción de más indicadores relacionados, a parte del propuesto.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

1. ANTECEDENTES DE LA FUENTE DE INFORMACIÓN Y REVISIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

1.1 Fuente de información - EPH

Hasta el año 2016, la Encuesta Permanente de Hogares se realizaba durante el último trimestre de cada año y las incidencias de pobreza monetaria y otras medidas del bienestar, se basaban en la encuesta realizada en ese trimestre. Esta limitación temporal se sumaba a una restricción en el tamaño muestral, que impedía la desagregación de las estimaciones a nivel de todos los departamentos del país.

A partir del año 2017, el INE implementó la Encuesta Permanente de Hogares Continua que implica la recolección de datos durante todo el año (enero a diciembre) y se diseñó una muestra cuyo tamaño permite publicar en forma trimestral indicadores laborales, para todo el país y para áreas urbanas y rurales, y de manera anual indicadores de pobreza y otras características socioeconómicas para todos los departamentos, a excepción de Boquerón y Alto Paraguay. Esta práctica se mantuvo de forma ininterrumpida metodológicamente hasta el año 2019.

Durante gran parte de los años 2020 y 2021, la pandemia de COVID-19 obligó a realizar ajustes significativos en la EPHC. Se redujo el contenido del cuestionario, priorizando las preguntas sobre indicadores del mercado laboral, y se prescindió de los módulos específicos para la medición de ingresos debido a la necesidad de recurrir a entrevistas telefónicas, que no permitían la aplicación de encuestas extensas.

A partir del año 2022, se retomó la serie metodológicamente comparable y en sesiones con el Comité de Pobreza¹ se tomó la decisión de publicar por primera vez estimaciones anuales de pobreza monetaria. Esta medida respondió a la demanda de mayor precisión y desagregación de los indicadores de pobreza, que se obtienen mediante la suma de las muestras trimestrales independientes correspondientes a todo el año.

Por otro lado, a partir de los resultados del Censo 2022, se constató la significativa sobreestimación de la población proyectada vigente hasta ese momento, cuyos volúmenes se utilizaban para ajustar los factores de ponderación de la encuesta. Si bien estos ajustes no afectaban considerablemente los valores relativos, sí impactaban las estimaciones de los totales de población para diversos indicadores.

Ante este hallazgo, y considerando que, durante el año 2022, en el marco del pre censo, se actualizaron con mayor precisión las unidades primarias de muestreo de la EPHC, el INE decidió interrumpir el ajuste de los ponderadores con base en dichas proyecciones. En su lugar, optó por utilizar directamente los ponderadores derivados del diseño muestral de la encuesta, los cuales resultaron consistentes con los resultados del Censo 2022.

Finalmente, en agosto de 2025 se difundieron las nuevas proyecciones de población (revisión 2025), lo que permitió ajustar los ponderadores de la EPHC a la nueva estructura poblacional. Como resultado, los valores absolutos (totales poblacionales) estimados en esta nueva serie anual de pobreza para el periodo 2022 al 2025 son consistentes con las proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022.

La serie anual de pobreza presentada tiene como año de inicio el 2022 y se seguirán sumando los siguientes años a medida que se dispongan de los resultados de la EPHC.

¹ El Comité de Pobreza se conformó en el año 2009 y sigue vigente hasta la actualidad. Conforman representantes de instituciones públicas, agencias internacionales e investigadores expertos en la temática pobreza.

1.2 Revisión de los factores de ponderación

La Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC) es una encuesta por muestreo que permite hacer inferencias para toda la población. Para ello, se aplican ponderadores según el diseño muestral, ajustados generalmente a las proyecciones de población vigentes para cada versión de la encuesta.

Hasta el año 2021, los ponderadores de la EPHC se ajustaban a las proyecciones basadas en el Censo 2012, Sin embargo, el Censo 2022 reveló que estas proyecciones estaban sobreestimadas. Por ello, a partir de 2022 se dejaron de usar y se adoptaron los ponderadores del diseño muestral de la encuesta, que mostraron alta convergencia con los resultados del Censo 2022.

En agosto de 2025, el INE puso a disposición de usuarios en general las nuevas proyecciones de población (revisión 2025), basadas en el Censo 2022, lo que permitió ajustar los ponderadores. Así, se presenta una nueva serie 2022-2025 con variaciones leves en estimaciones de pobreza, tanto en valores relativos como absolutos.

METODOLOGÍA DE MEDICION DE LA POBREZA MONETARIA

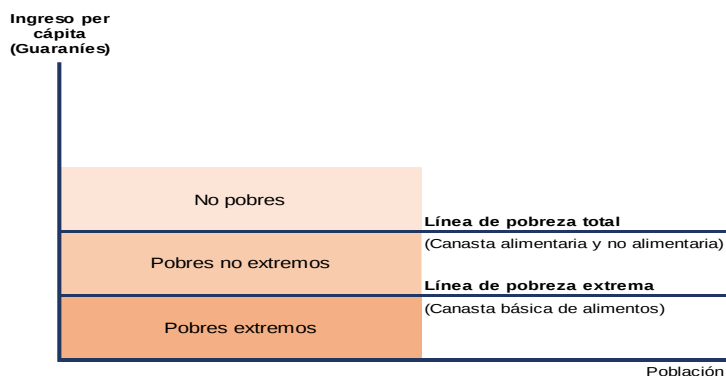
2.1 Pobreza monetaria (método de línea de pobreza)

En base a los datos de las Encuestas de Hogares y el método de la línea de pobreza, se estimó la proporción de población en situación de pobreza y pobreza extrema. En este sentido, se definió como población pobre al conjunto de personas residentes en hogares cuyo nivel de ingresos es inferior al costo de una Canasta Básica de Consumo constituida por el conjunto de bienes y servicios que satisfacen ciertos requerimientos mínimos, tanto alimentarios como no alimentarios. El costo de esta Canasta Básica de Consumo se denomina Línea de pobreza Total (LPT).

La Línea de Pobreza Total (LPT) se construyó estimando primero el costo de una canasta básica de alimentos cuyo contenido calórico y proteico satisfaga los requerimientos nutricionales mínimos de la población y luego se le añade el costo de la canasta básica no alimentaria, compuesta por otros bienes y servicios esenciales, relacionados con la vivienda, vestido, educación, entre otros.

El costo mensual por persona de la canasta básica de alimentos se denomina Línea de Pobreza Extrema (LPE). Se define como población en pobreza extrema al conjunto de personas que vive en hogares cuyos ingresos per cápita son inferiores al costo de una Canasta Básica de Alimentos.

Las medidas oficiales de pobreza extrema y pobreza total son obtenidas a partir de dos fuentes de datos, por un lado, los ingresos provienen de la Encuesta Permanente de Hogares Continua ejecutada de manera continua, y por otro, el costo de las Canasta Básica Alimentaria y de Consumo, cuya estructura se obtuvo de las Encuestas de Ingresos y Gastos 2011/2012 y sus valores son actualizados anualmente por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), elaborado por el Banco Central del Paraguay (BCP).



2.2 Valores de las líneas de pobreza extrema (LPE) y pobreza total (LPT)

En el Cuadro N° 1 se observa que para el año 2025, el costo mensual por persona de una canasta de alimentos o línea de pobreza extrema en el área urbana es de 412.618 guaraníes y para la pobreza total es de 933.108 guaraníes. Por su parte, en el área rural para el año 2025 la línea de pobreza extrema tiene un valor de 376.816 guaraníes y la línea de pobreza total de 681.839 guaraníes mensuales por persona.

La línea de pobreza extrema del área urbana es superior a la rural en aproximadamente 9%, como así también la línea de pobreza total es mayor a favor de la urbana en 27%.

En general, el valor de la canasta básica de alimentos (línea de pobreza extrema) del año 2025 aumentó en 5,3% en comparación con el año 2024. Este aumento se observa tanto en áreas urbanas como rurales. En el caso de la canasta básica de consumo (línea de pobreza total) el aumento fue de 4,0% en áreas urbanas y de 4,2% en áreas rurales.

Cuadro N° 1

Valores mensuales (guaraníes) de la línea de pobreza extrema y pobreza total por área de residencia. Años 2022 - 2025

Año	Urbana		Rural	
	Línea de Pobreza Extrema	Línea de Pobreza Total	Línea de Pobreza Extrema	Línea de Pobreza Total
2025	412.618	933.108	376.816	681.839
2024	391.894	897.168	357.891	654.657
2023	359.480	853.778	328.289	618.789
2022	338.225	816.163	308.878	589.563

Fuente: Cálculos en base al IPC del BCP y líneas de pobreza INE.

2.3 Agregado de los ingresos familiares

Los ingresos utilizados en la medición de la pobreza se obtienen con la información de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC), que a partir del año 2017 se realiza en forma continua, de enero a diciembre, a nivel nacional. Para el agregado de los ingresos familiares se consideran los ingresos de los miembros del hogar, incluyendo fuentes laborales y no laborales. Ver detalles en el anexo metodológico. Los valores de los ingresos como de las líneas de pobreza, con referencia anual son deflactados al mes medio del año es decir al mes de junio.

2.3.1 Revisión de la valorización de la Alimentación Escolar

En el marco de la revisión de los ponderadores de la EPHC, también se identificó la necesidad de revisar la valorización del almuerzo escolar por las siguientes razones:

- ✓ Para las estimaciones de 2024, se utilizó la metodología consensuada con el Comité para valorizar el almuerzo escolar.
- ✓ Luego de la publicación de las cifras del 2024, se recibieron sugerencias metodológicas válidas y factibles de parte de investigadores y académicos sobre la posibilidad de utilizar el aporte calórico del almuerzo escolar en su valorización.
- ✓ El impacto de la valorización del almuerzo escolar es más significativo desde 2025 debido a la expansión de la cobertura, por lo que se debe asegurar su consistencia.

El INE contempló dicha revisión en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 6670/20, capítulo 1, artículo 13, inciso H.

h) Evaluar la calidad de sus estadísticas y las del Sistema Estadístico Nacional (SISEN), promover la investigación, el desarrollo, el perfeccionamiento y la aplicación de la metodología estadística en los entes que generan estadística, así como apoyar y brindar asistencia técnica a los servicios estadísticos del Estado y a otros usuarios, mediante contratos y/o convenios de cooperación mutua.

En la edición anterior el INE había incorporado, en toda la serie de pobreza, el valor del almuerzo escolar en el agregado de ingresos de los hogares otorgado en el marco del Programa “Hambre Cero”, aplicando dicho valor a los hogares de la muestra con presencia de personas que asisten a una institución de enseñanza formal y declararon haber recibido en su institución dicho beneficio en el mes anterior a la fecha de la entrevista. En dicha ocasión, la valorización del almuerzo escolar se realizó utilizando precios de comidas consumidas fuera del hogar, observados en la EIGyCV 2011/12 aplicado a un plato de comida promedio. La cantidad promedio del plato se estimó en función de los tamaños de porción establecidos en el recetario de Hambre Cero. Asimismo, la metodología de valorización fue consensuada y validada con el Comité de Pobreza, en línea con recomendaciones internacionales y las prácticas más extendidas en la materia.

En esta edición, el ajuste de valorización incorporado mantiene la esencia del enfoque aplicado en el periodo anterior, el cual se encuentra alineado con las recomendaciones del Grupo de Expertos de Canberra, que establecen que los ingresos en especie deben valorarse a precios de mercado de bienes y servicios equivalentes; es decir, en función del costo que habría representado para el hogar adquirir dichos bienes y servicios en el mercado. No obstante, esta revisión introduce mejoras orientadas a su perfeccionamiento, mediante la incorporación explícita de la composición del almuerzo escolar en el proceso de estimación.

El ajuste realizado se fundamenta en la estimación del aporte energético del almuerzo escolar, el cual se define como equivalente al 25% del requerimiento energético diario per cápita, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 53/2024 del CONAE.

A efectos de la valorización de dicho aporte, se procede a la estimación de un precio por unidad calórica (precio por caloría). Este se deriva de la valorización de los ingredientes requeridos para la elaboración de los 35 platos principales que conforman el menú del almuerzo escolar. Para cada preparación, se calcula el costo total a partir de la suma del valor de sus ingredientes, el cual es posteriormente dividido por su correspondiente contenido energético, a fin de obtener un costo unitario por caloría.

La valorización de los ingredientes se realiza utilizando los precios establecidos en la Canasta Básica de Alimentos (CBA), cuyo valor monetario constituye el umbral de referencia para la medición de la pobreza extrema.

Este trabajo de actualización de estadísticas de pobreza, y fundamentalmente en lo que respecta a los ajustes en la valorización del almuerzo escolar, se realizó con la participación del Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza conformado por expertos de organismos internacionales especializados en el tema, de instituciones públicas, investigadores nacionales y de la comunidad académica, con el objetivo de analizar la calidad de la información y las metodologías en las que están fundadas las cifras de pobreza que proporciona el INE, de tal modo que la metodología de cálculo de estas cifras sea transparente, pública, replicable y adopte las mejores prácticas internacionales.

2.4 Efecto de los Ajustes

2.4.1 Efecto de ajustes del Factor de Expansión

Con el propósito de evidenciar el efecto del nuevo factor de expansión, en los Gráficos N° 1 y N° 2 se presentan las incidencias de la Pobreza Total ponderados con el anterior y el nuevo factor sin considerar el programa Hambre Cero (es decir, excluyendo desayuno/merienda y almuerzo/cena) a nivel de Total País, área urbana y área rural.

Para el Total País, se observa que, en los dos primeros años, la serie estimada con el nuevo factor de expansión registra una disminución de 0,8 puntos porcentuales (p.p.). En tanto, para 2024 la reducción alcanza 1,2 p.p., y para 2025 se amplía a 1,7 p.p.

En el área urbana, para el periodo 2022 - 2024, la variación generada por el nuevo factor de expansión es leve, oscilando entre 0,3 y -0,2 p.p.; mientras que en 2025 se observa una reducción de 0,7 p.p.

Por su parte, en el área rural, la variación es de 0,1 p.p. en 2022 y 2023; en 2024 la estimación disminuye en 0,5 p.p., y en 2025 la reducción alcanza 1,0 p.p.

Gráfico N° 1
Incidencia de Pobreza Total. Sin Hambre Cero
Factor de expansión publicado

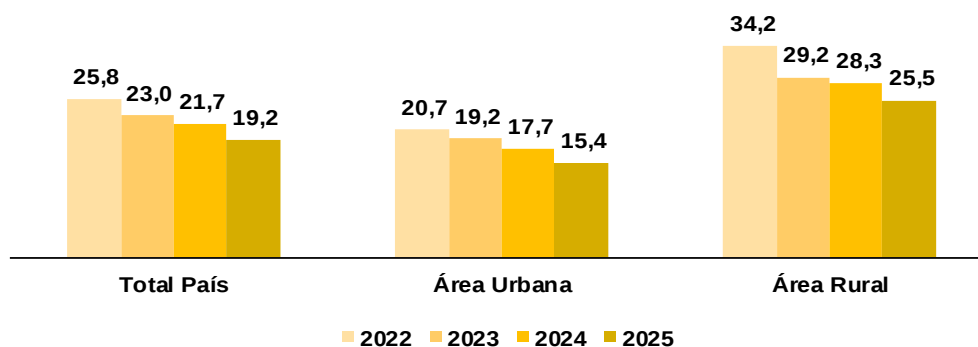
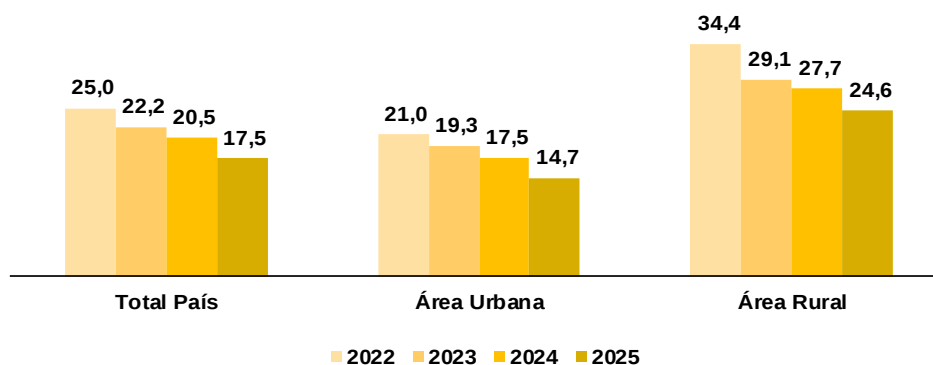


Gráfico N° 2
Incidencia de Pobreza Total. Sin Hambre Cero
Factor de expansión revisión 2025



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual

No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Pobreza total: Incluye pobres extremos y no extremos.

Sin Hambre Cero: Se excluye desayuno o merienda y almuerzo o cena.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

Seguidamente, se presentan los Gráficos N° 3 y N° 4, con las incidencias de la Pobreza Extrema utilizando tanto el factor de expansión publicado (anterior) como el nuevo factor, sin considerar el programa Hambre Cero, a nivel de Total País, área urbana y área rural.

A nivel de Total País, el efecto del nuevo factor de expansión muestra una reducción de 0,5 puntos porcentuales (p.p.) en los años 2022 y 2023; mientras que, para 2024 y 2025, la disminución se incrementa levemente hasta alcanzar 0,7 p.p.

En el área urbana, el efecto muestra un leve aumento de la incidencia en los dos primeros años (0,1 p.p.), en tanto que para 2024 y 2025 se observa un comportamiento similar, pero en sentido opuesto, con una reducción de 0,1 p.p.

Por su parte, en el área rural, el efecto del nuevo factor presenta una tendencia similar a la observada en el área urbana: se registra un aumento de 0,2 p.p. en 2022 y 2023, mientras que en 2024 y 2025 se observa una disminución de 0,2 p.p. y 0,3 p.p., respectivamente.

Gráfico N° 3

Incidencia de Pobreza Extrema. Sin Hambre Cero
Factor de expansión publicado

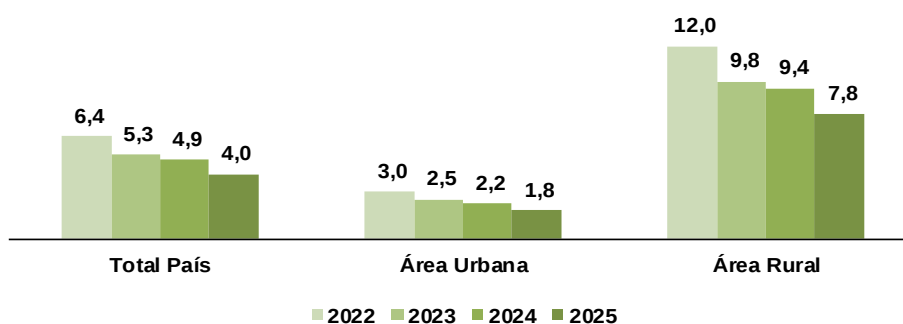
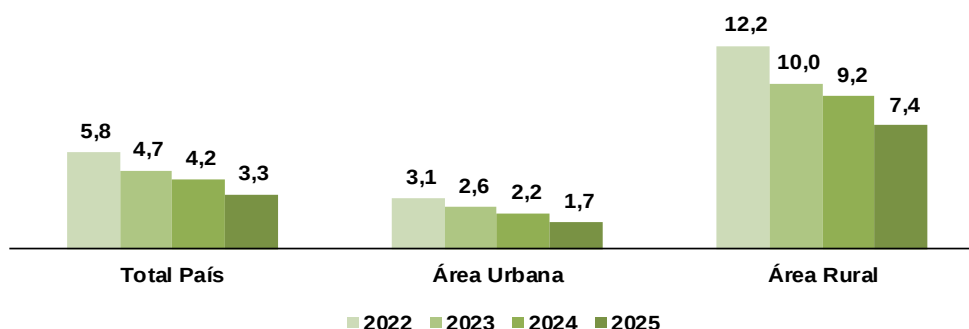


Gráfico N° 4

Incidencia de Pobreza Extrema. Sin Hambre Cero
Factor de expansión revisión 2025



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual
No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.
Sin Hambre Cero: Se excluye desayuno o merienda y almuerzo o cena.
Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

2.4.2 Efecto de ajustes en la Revisión de la valorización de la Alimentación Escolar

En los Gráficos N° 5 y N° 6 se presentan las incidencias de la Pobreza Total para el Total País, el área urbana y el área rural, estimadas con el factor de expansión publicado (anterior), pero utilizando diferentes métodos de valorización del almuerzo escolar, con el fin de evidenciar el efecto del ajuste incorporado.

Para el Total País, se observa que, en los dos primeros años, la serie estimada con el método ajustado de valorización del almuerzo escolar registra incrementos de 0,3 p.p. y 0,2 p.p., respectivamente. En tanto, para 2024 el aumento alcanza 0,6 p.p., y para 2025 se amplía a 1,6 p.p.

En el área urbana, se observa un patrón similar, aunque de menor magnitud, la incidencia aumenta en 0,2 p.p. y 0,1 p.p. en 2022 y 2023, respectivamente. En 2024 el incremento es de 0,5 p.p., y en 2025 alcanza 1,0 p.p.

A su vez, en el área rural el efecto también es de aumento, pero más pronunciado, se registran incrementos de 0,3 p.p. en los años 2022 y 2023; en 2024 la estimación aumenta en 0,9 p.p., y en 2025 el incremento alcanza 2,4 p.p.

Gráfico N° 5

Incidencia de Pobreza Total. Factor de expansión publicado
Con Hambre Cero método anterior

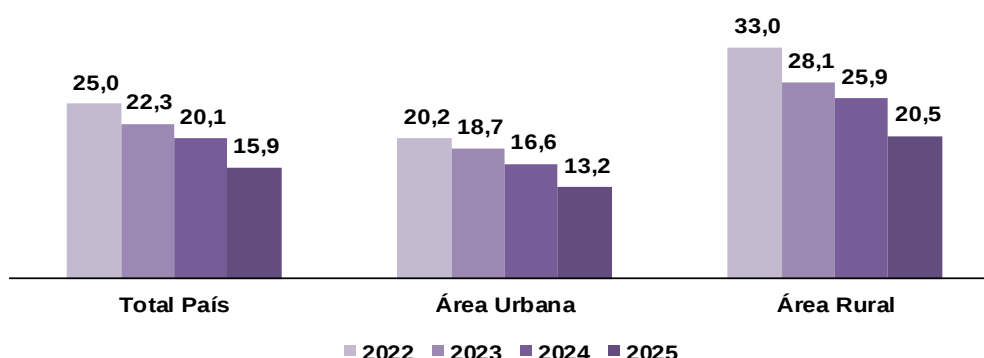
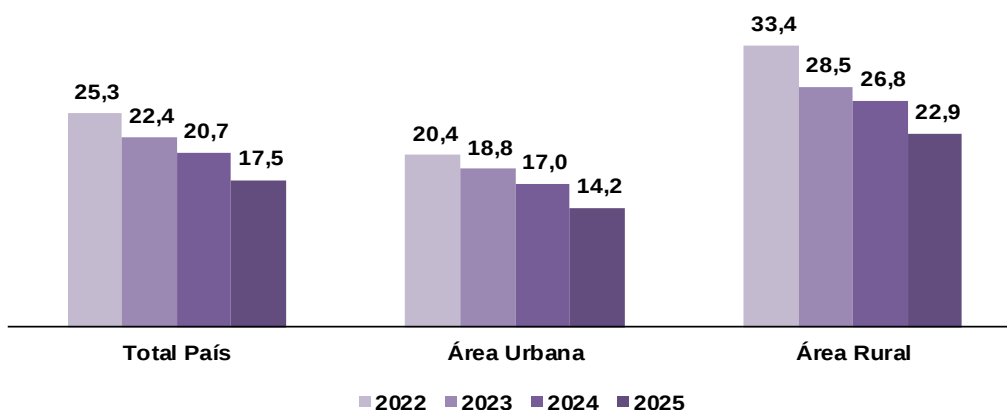


Gráfico N° 6

Incidencia de Pobreza Total. Factor de expansión publicado
Con Hambre Cero método ajustado



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual

No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Pobreza total: Incluye pobres extremos y no extremos.

Hambre Cero: Incluye desayuno o merienda y almuerzo o cena.

A continuación, se muestran los Gráficos N° 7 y N° 8 con las incidencias de la Pobreza Extrema para el Total País, el área urbana y el área rural, estimadas con el factor de expansión publicado anteriormente, pero utilizando diferentes métodos de valorización del almuerzo escolar, con el fin de evidenciar el efecto del ajuste incorporado para pobreza extrema.

A nivel de Total País, el efecto del ajuste en la valorización del almuerzo escolar muestra un aumento similar de 0,2 puntos porcentuales (p.p.) en los años 2022, 2023 y 2024, mientras que, para el año 2025, el aumento se incrementa hasta alcanzar 0,7 p.p.

En el área urbana, el impacto del ajuste es prácticamente nulo durante los tres primeros años (2022 - 2024), registrándose apenas un aumento de 0,1 p.p. Para el año 2025, el efecto se incrementa levemente, alcanzando 0,5 p.p.

Por su parte, en la zona rural, el efecto es más pronunciado. En 2022 se observa un aumento de 0,3 p.p., el cual se incrementa gradualmente en 0,1 p.p. en los años siguientes hasta 2024. En 2025, el aumento alcanza 1,1 p.p.

Gráfico N° 7
Incidencia de Pobreza Extrema. Factor de expansión publicado
Con Hambre Cero método anterior

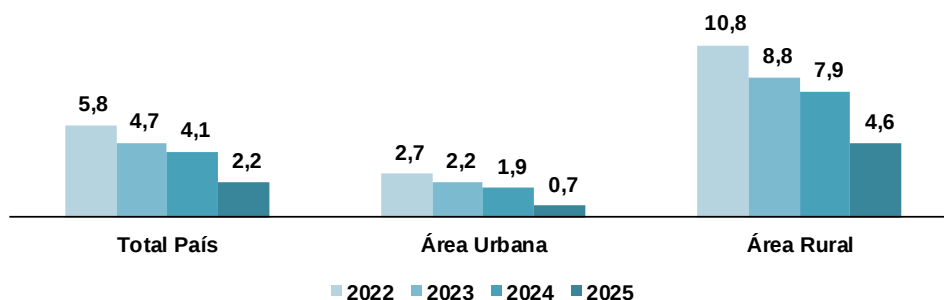
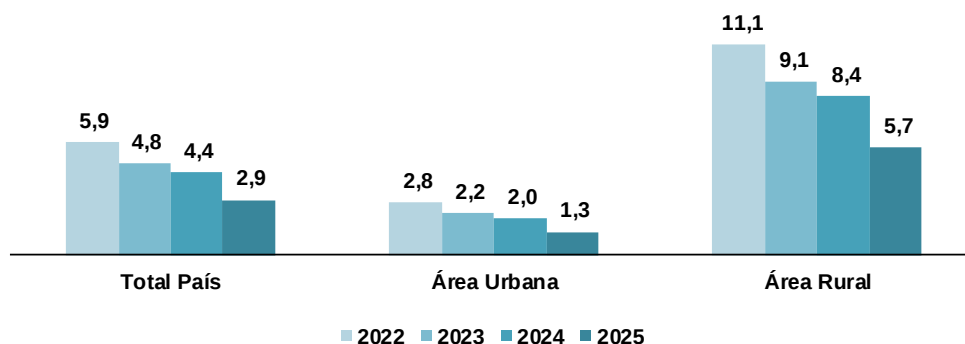


Gráfico N° 8
Incidencia de Pobreza Extrema. Factor de expansión publicado
Con Hambre Cero método ajustado



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual

No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Hambre Cero: Incluye desayuno o merienda y almuerzo o cena.

2.4.3 Efecto conjunto de ambos ajustes

A continuación, se presentan las dos series 2022 al 2025 de la INCIDENCIA DE POBREZA TOTAL, la publicada anteriormente hasta el año 2024 sin el ajuste en el ponderador y en la metodología de valorización del almuerzo escolar y la nueva serie que incorpora el ajuste en ambos componentes, para el Total País, área urbana y rural. A nivel Nacional, se observa que, para los tres primeros años, la serie ajustada presenta una leve reducción, que oscila entre 0,5 y 0,7 puntos porcentuales; mientras que, para el año 2025, el efecto es prácticamente nulo, evidenciando una ligera tendencia al alza. (Gráfico N° 9)

En el área urbana, en general, se registra un leve aumento en la estimación a lo largo de toda la serie, siendo el mayor incremento el observado en el año 2022, con 0,5 p.p. (Gráfico N° 10)

En el área rural, la incorporación de ambos ajustes genera una tendencia similar a la observada en el área urbana, con aumentos en la incidencia de pobreza a lo largo de toda la serie, aunque de mayor magnitud, alcanzando 1,6 p.p. en 2025. (Gráfico N° 11)

Gráfico N° 9

Incidencia de **Pobreza Total** por año. Serie publicada anteriormente y la nueva serie ajustada. Años 2022 - 2025

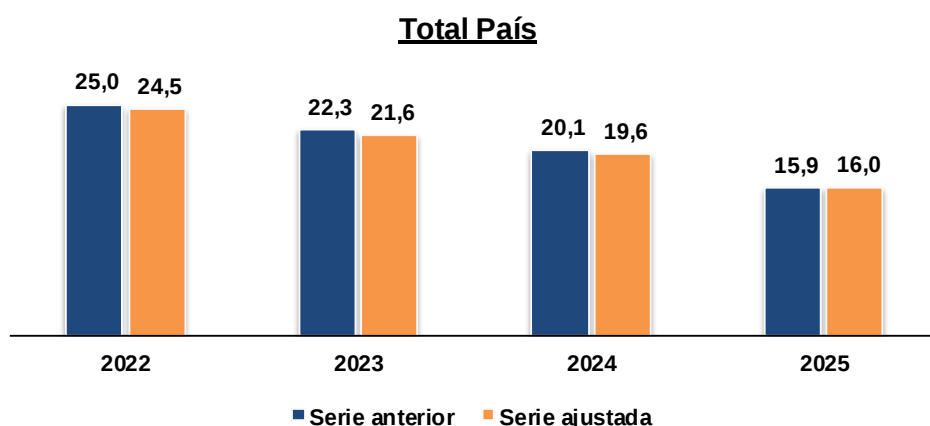


Gráfico N° 10

Incidencia de **Pobreza Total** por año. Serie publicada anteriormente y la nueva serie ajustada. Años 2022 - 2025

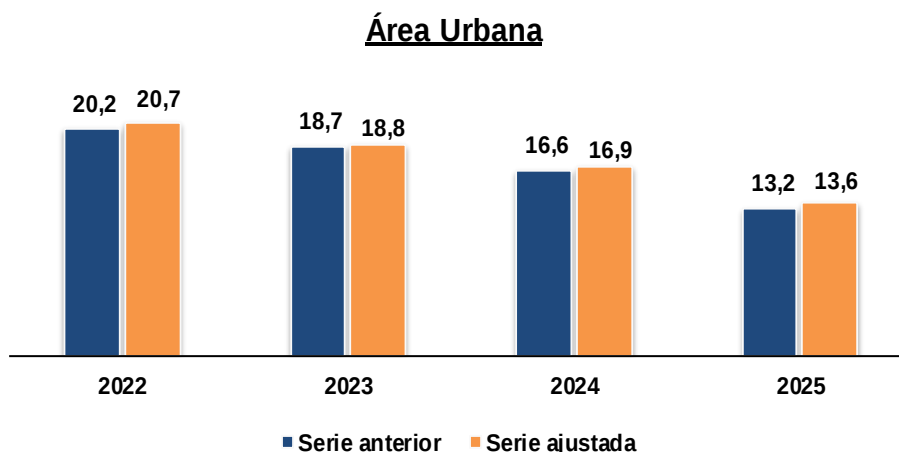
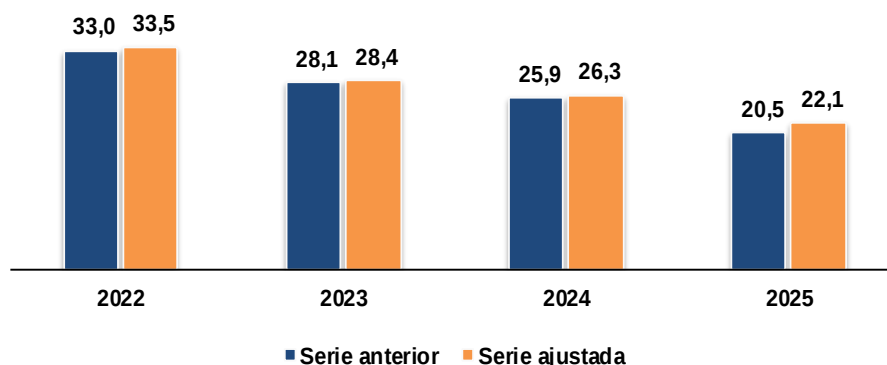


Gráfico N° 11

Incidencia de **Pobreza Total** por año. Serie publicada anteriormente y la nueva serie ajustada.
Años 2022 - 2025

Área Rural



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual
No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.
Pobreza total: Incluye pobres extremos y no extremos.
Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

De igual forma, en los siguientes gráficos, se observan los impactos de los ajustes en la INCIDENCIA DE LA POBREZA EXTREMA, para Total País, área urbana y rural.

Para el Total País, se observa que, en los tres primeros años, la serie ajustada presenta una leve reducción, que oscila entre 0,3 y 0,4 puntos porcentuales (p.p.). En contraste, para 2025, el efecto genera un leve aumento en la incidencia de pobreza extrema, de 0,2 p.p. (Gráfico N° 12)

En el área urbana, en general, se registra un leve aumento en la estimación a lo largo de toda la serie. En los tres primeros años (2022 - 2024), el incremento se sitúa en torno a 0,2 p.p., mientras que el mayor aumento se observa en 2025, con 0,5 p.p. (Gráfico N° 13)

Por su parte, en el área rural, la serie ajustada también presenta niveles superiores a los de la serie anterior, con aumentos a lo largo de todo el periodo. El mayor incremento se registra en 2025, alcanzando 0,9 p.p. (Gráfico N° 14)

Gráfico N° 12

Incidenia de **Pobreza Extrema** por año. Serie publicada anteriormente y la nueva serie ajustada. Años 2022 - 2025

Total País

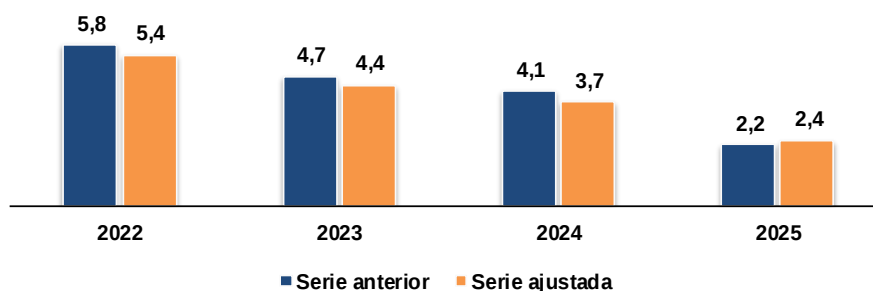


Gráfico N° 13

Incidencia de **Pobreza Extrema** por año. Serie publicada anteriormente y la nueva serie ajustada. Años 2022 - 2025

Área Urbana

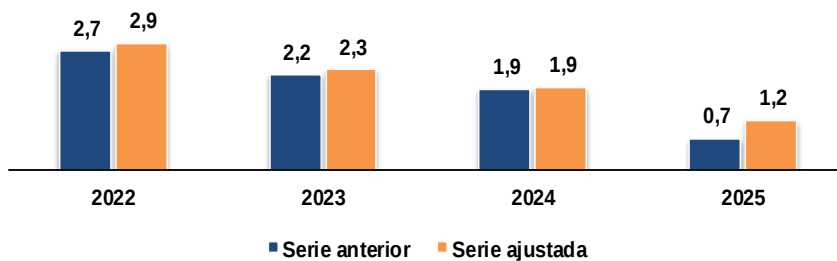
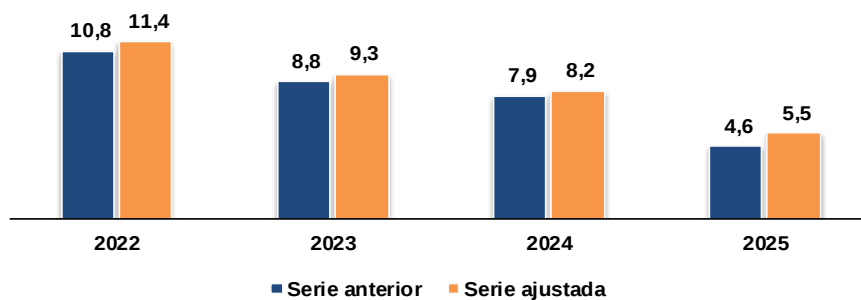


Gráfico N° 14

Incidencia de **Pobreza Extrema** por año. Serie publicada anteriormente y la nueva serie ajustada. Años 2022 - 2025

Área Rural



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual

No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

En los capítulos siguientes se realizan los análisis descriptivos de la nueva serie ajustada.

3. RESULTADOS

3.1 Estimaciones de pobreza y pobreza extrema

- Los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares Continua 2025 (Cuadro N° 2), revelan que el 16,0% de la población paraguaya¹ (6.156.095 personas) se encontraban en situación de pobreza, lo que significó que alrededor de 985 mil personas residían en hogares cuyos ingresos per cápita fueron inferiores al costo de una canasta básica de consumo, estimado para dicho año.
- La pobreza afectó más a las zonas rurales, donde el 22,1% de la población vive en condiciones de pobreza, frente al 13,6% de las zonas urbanas. En términos absolutos, en las ciudades existe mayor número de personas pobres con alrededor de 597 mil personas, mientras que en las zonas rurales cerca de 388 mil personas están en la misma situación.
- En el año 2025, la población en situación de pobreza extrema, también conocida como indigente (aquella cuyo ingreso mensual per cápita no logra cubrir el costo de una canasta mínima de alimentos), fue alrededor de 147 mil personas. La incidencia de pobreza extrema fue superior en zonas rurales, donde afectó al 5,5% de su población frente al 1,2% de las zonas urbanas. En términos absolutos, el área rural presentó también mayor cantidad de personas en pobreza extrema, con alrededor de 96 mil, lo que representa cerca del 65,3% del total de pobres extremos.

Cuadro N° 2

Incidencia absoluta y relativa, según área de residencia. Año 2025

Área de residencia	Población Total	Población Pobre ^{1/}	Población Pobre ^{1/} (%)	Población Pobre Extrema	Población Pobre Extrema (%)
Total País ^{2/}	6.156.095	985.126	16,0	146.938	2,4
Área Urbana	4.399.242	597.313	13,6	50.979	1,2
Área Rural	1.756.853	387.813	22,1	95.959	5,5

Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2025. Anual

^{1/} Incluye pobres extremos y no extremos.

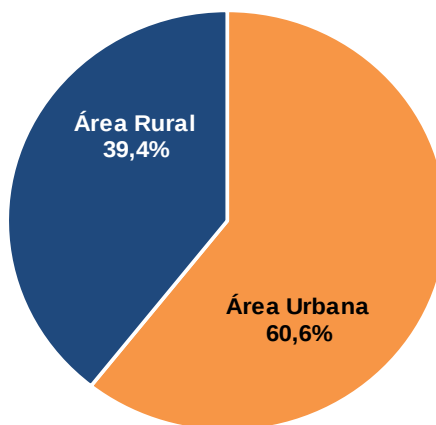
^{2/} No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

¹ No incluye los departamentos de Alto Paraguay, Boquerón, población indígena y población en viviendas colectivas.

- El Gráfico N° 15 muestra la distribución de la población pobre en Paraguay por área de residencia en el año 2025. Los datos revelan que más de la mitad reside en áreas urbanas 60,6% y 39,4% en áreas rurales.

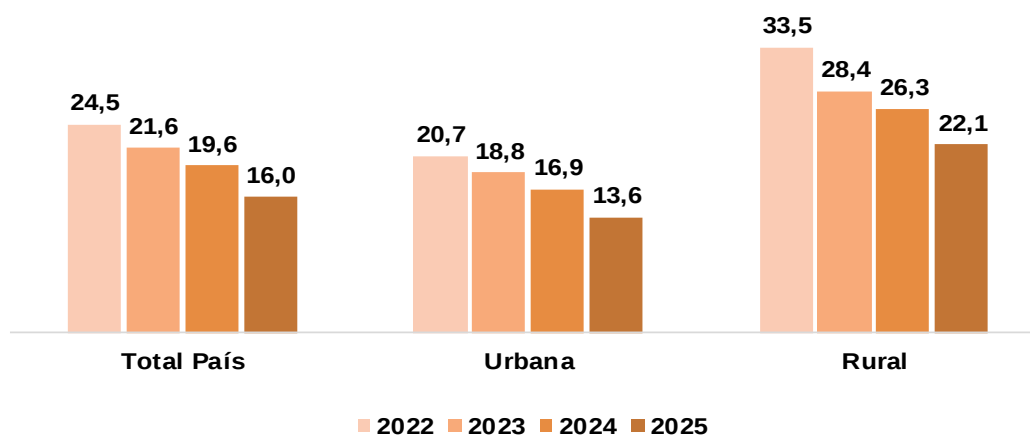
Gráfico N° 15
Distribución de la población pobre, por área de residencia. Año 2025



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2025. Anual
No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.
Pobre: Incluye pobres extremos y no extremos.
Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

- El Gráfico N° 16 muestra la tendencia de la incidencia de la pobreza total en Paraguay en los últimos 4 años. Los datos revelan una reducción significativa, tanto en áreas urbanas y rurales. A nivel nacional, la pobreza total disminuyó del 24,5% en 2022 a 16,0% en el año 2025. La reducción más importante se observó en áreas rurales, pues de 33,5% baja a 22,1%, llegando a una diferencia negativa de 11,4 puntos porcentuales.

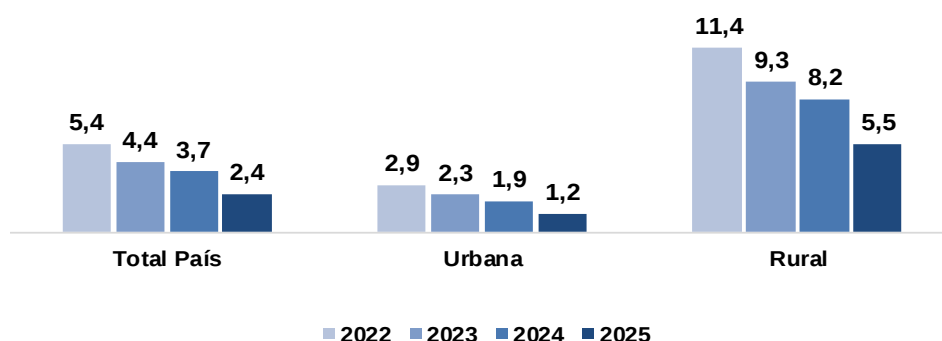
Gráfico N° 16
Evolución de la Pobreza Total por área de residencia (%). Años 2022 - 2025



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual
No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.
Pobreza total: Incluye pobres extremos y no extremos.
Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

- La pobreza extrema también experimentó una reducción significativa en el periodo 2022 al 2025. Según se observa en el Gráfico N° 17, a nivel nacional disminuye 3 puntos porcentuales, del 5,4% al 2,4%. Se constata también que en las áreas rurales se dio la disminución más importante y bajó del 11,4% del 2022 a 5,5% en el año 2025.

Gráfico N° 17
Evolución de la Pobreza Extrema por área de residencia (%). Años 2022 - 2025



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual
No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.
Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

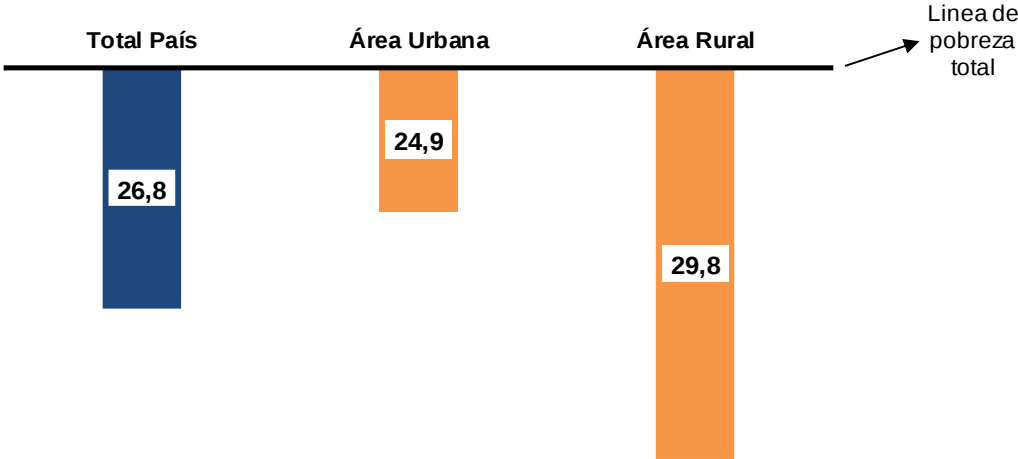
3.2 Otros indicadores que describen la pobreza: Intensidad y Severidad

La medida de *Intensidad o profundidad* de la pobreza (*Brecha de la pobreza*) indica qué tan pobres son los pobres.

El Gráfico N° 18 indica que:

- En el año 2025, a nivel país, la distancia promedio porcentual de los ingresos de la población pobre respecto a la línea de la pobreza total fue del 26,8%. Esta cifra indica el porcentaje del valor de la canasta básica de consumo que en promedio un hogar pobre no logró cubrir con sus ingresos.
- El análisis de la brecha de pobreza según área de residencia reveló que la pobreza total en el área rural es un tanto más profundo que la urbana, ya que el ingreso promedio de los pobres rurales no alcanzó a cubrir el 29,8% del costo de la canasta básica de consumo, mientras que en el área urbana la brecha fue de 24,9%.

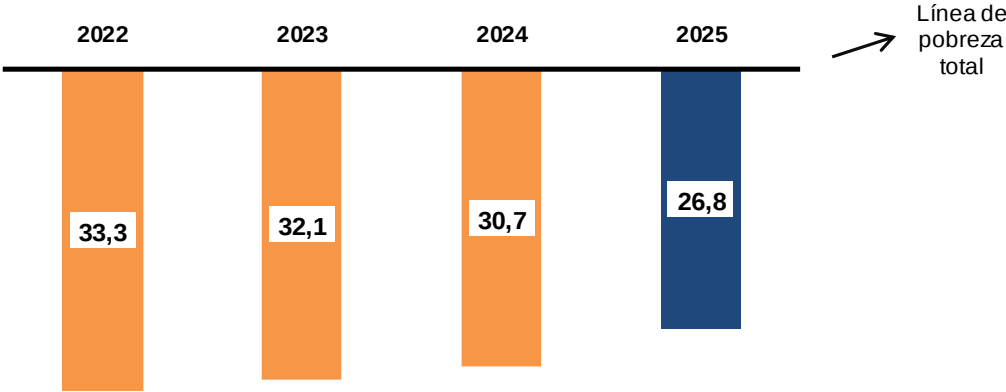
Gráfico N° 18
Brecha o Intensidad de la pobreza total por área de residencia (%). Año 2025



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2025. Anual
No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.
Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

- Los cambios en la brecha de pobreza entre los años 2022 al 2025 reveló una tendencia descendente. En el año 2022, la brecha se situaba en torno al 33,3%, mientras que en 2025 se redujo a 26,8%, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 19
Evolución de la brecha o intensidad de la pobreza total (%). Años 2022 - 2025



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual
No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.
Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

- Otra medida que describe la pobreza monetaria es la Severidad o Desigualdad de la pobreza, la cual hace referencia a las diferencias o desigualdades del ingreso (medida de bienestar) dentro del conjunto de pobres. Cuanto mayor es el valor numérico del indicador, existe mayor desigualdad entre los pobres. El Cuadro N° 3 muestra que en el año 2025 el área rural presentó un mayor grado de desigualdad (2,9%) en comparación con el área urbana (1,3%).

Cuadro N° 3

Severidad de la pobreza total, según área de residencia (%). Año 2025

Área de Residencia	Severidad (%)
Total País ^{1/}	1,8
Área Urbana	1,3
Área Rural	2,9

Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2025. Anual

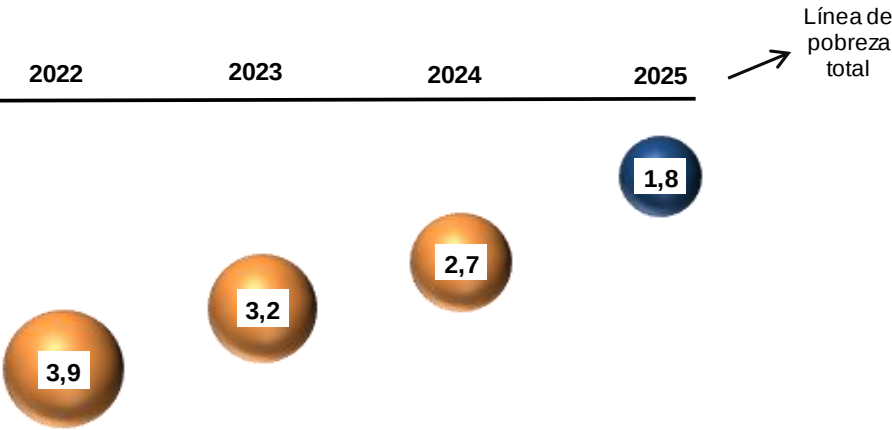
^{1/} No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

- El Gráfico N° 20 muestra una reducción en la severidad de la pobreza a nivel nacional entre los años 2022 al 2025, pasando de 3,9% en el 2022 a 1,8% en el año 2025.

Gráfico N° 20

Evolución de la severidad de la pobreza total (%). Años 2022 - 2025



Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual

No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

3.3. Indicadores de ingresos

En el cuadro N° 4 se observa que:

- Independientemente del nivel de ingresos de las familias paraguayas, la mayor parte de sus ingresos provinieron de las actividades económicas. Los ingresos laborales representaron el 84,2% del total de ingresos a nivel nacional. En el primer quintil, esta fuente de ingresos concentró 74,0% de los mismos y fue aumentando a medida que los ingresos familiares se incrementaron hasta el cuarto quintil, luego disminuyó a 83,1% en el último quintil donde cobran peso los ingresos por jubilaciones y pensiones (9,2%).
- Las remesas procedentes de familiares que residían dentro del país representaron en promedio el 2,1% del total de los ingresos y este aporte fue más importante en los hogares del primer quintil 5,7%. La ayuda de los familiares del exterior se aproximó a 1,0% del ingreso total disponible y no se observaron diferencias importantes entre estratos de ingresos.
- Los ingresos provenientes del estado como Tekoporã y Adulto Mayor resultaron significativas para los hogares que se encontraron en el 20% más pobre de la población, donde representaron el 1,9% y 5,6% de los ingresos respectivamente.
- El valor del almuerzo escolar tiene un peso de 5,2% en el quintil del 20% más pobre y se va reduciendo en los quintiles de ingresos más altos.

Cuadro N° 4

Estructura de los ingresos familiares mensuales por quintiles de ingresos per cápita mensual. Año 2025

Fuente de ingreso	Total País ^{1/}	Hogares clasificados por quintiles de ingreso per cápita mensual				
		20% más pobre	20% siguiente	20% siguiente	20% siguiente	20% más rico
Ingresos laborales	84,2	74,0	83,4	86,1	88,6	83,1
Ing. por ayuda familiar del país	2,1	5,7	3,5	3,0	2,1	1,2
Ing. por ayuda familiar del exterior	1,0	0,7	0,8	0,6	1,0	1,1
Ing. por jubilación o pensión	6,0	(0,7)	0,8	2,9	3,9	9,2
Ing. del Estado Monetario Tekoporã	0,2	1,9	0,5	0,2	0,1	(0,0)
Ing. del Estado Monetario Adulto Mayor	1,5	5,6	4,6	2,8	1,3	0,3
Ing por almuerzo o cena	0,9	5,2	2,5	1,4	0,7	0,1
Otros ingresos ^{2/}	4,1	6,2	4,0	3,0	2,4	5,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2025. Anual

^{1/} No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

^{2/} Incluye ingresos provenientes de alquileres o rentas netas, intereses o dividendos, divorcio y cuidado de hijos, víveres de alguna institución pública, otros ingresos agro asignados al jefe, desayuno o merienda escolar, otro ingreso.

Nota: () cifra basada en menos a 30 casos muestrales, que puede ser considerada como insuficiencia muestral.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

- El promedio de ingreso familiar mensual disponible en un hogar paraguayo en el año 2025 fue de aproximadamente 6 millones 864 mil guaraníes. Comparando estos promedios por quintiles, los hogares que estuvieron ubicados en el quintil más rico tuvieron un promedio de ingreso 6 veces superior que el promedio de ingreso total disponible de un hogar del quintil más pobre (Cuadro N° 5).
- El promedio de ingreso familiar proveniente de actividades laborales (todos los trabajos) fue aproximadamente de 6 millones 394 mil guaraníes mensuales, variando entre 1 millón 955 mil guaraníes y 11 millones 960 mil guaraníes entre el primer y el último quintil (Cuadro N° 5).
- El ingreso medio que recibió un hogar como remesa mensual de familiares del país y/o del exterior fue de 998 mil y 1 millón 329 mil guaraníes mensuales, respectivamente. (Cuadro N° 5),
- Un hogar que contó con algún ingreso proveniente por jubilación o por pensión, recibió en promedio un monto cercano a los 5 millones 200 mil guaraníes mensuales, siendo en el quintil más pobre 1 millón 551 mil guaraníes. (Cuadro N° 5).
- El promedio del ingreso que resultó de la valorización del almuerzo recibido en las instituciones es de alrededor de 224 mil guaraníes mensuales y lógicamente no varía entre los quintiles. (Cuadro N° 5).

Cuadro N° 5

Promedio de ingresos mensuales (en miles de guaraníes) por quintiles de ingresos per cápita mensual, según fuente de ingreso. Año 2025

Fuente de ingreso ^{2/}	Total País ^{1/}	Hogares clasificados por quintiles de ingreso per cápita mensual				
		20% más pobre	20% siguiente	20% siguiente	20% siguiente	20% más rico
Ingresos laborales	6.394	1.955	3.459	4.778	6.401	11.960
Ing. por ayuda familiar del país	998	645	781	870	1.147	1.819
Ing. por ayuda familiar del exterior	1.329	364	553	649	1.286	2.890
Ing. por jubilación o pensión	5.200	(1.551)	1.975	2.497	3.293	6.800
Ing. del Estado Monetario Tekoporã	226	230	226	219	214	(197)
Ing. del Estado Monetario Adulto Mayor	820	823	886	817	763	749
Ing por almuerzo o cena	224	255	234	214	195	188
Otros ingresos ^{3/}	709	241	293	346	474	2.642
Promedio de ingreso familiar disponible ^{4/}	6.864	2.296	3.680	5.032	6.724	13.155

Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2025. Anual

^{1/} No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

^{2/} No incluye ingresos iguales a cero.

^{3/} Incluye ingresos provenientes de alquileres o rentas netas, intereses o dividendos, divorcio y cuidado de hijos, víveres de alguna institución pública, otros ingresos agro asignados al jefe, desayuno o merienda escolar, otro ingreso.

^{4/} No incluye la renta imputada de la vivienda propia y el ingreso de trabajadores domésticos en el hogar.

Nota: () cifra basada en menos a 30 casos muestrales, que puede ser considerada como insuficiencia muestral.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

- El ingreso medio per cápita para el año 2025 a nivel nacional fue cercano al 2 millones 338 mil guaraníes, con diferencias importantes según deciles de ingresos per cápita (Cuadro N° 6).
- El 10% más pobre de la población tuvo un ingreso promedio mensual per cápita aproximado a los 493 mil guaraníes y representó el 2,1% del total del promedio de los ingresos en el año 2025 (Cuadro N° 6).
- El 10% más rico tiene un ingreso medio mensual por persona cercano a los 8 millones de guaraníes y participó con el 34,5% del ingreso promedio total (Cuadro N° 6).
- El ingreso medio mensual fue desigual entre el área urbana y el área rural (el ingreso per cápita urbano fue 1,4 veces del rural).

Cuadro N° 6

Promedio y distribución del ingreso mensual per cápita de la población por área de residencia, según deciles de ingreso per cápita mensual. Año 2025

Deciles de ingreso per cápita	Total País ^{1/}	Área de residencia		Distribución porcentual del ingreso per cápita mensual (peso)		
		Urbana	Rural	Total País 1/	Urbana	Rural
Total	2.338.037	2.530.037	1.857.260	100,0	100,0	100,0
10% más pobre	493.488	635.103	351.363	2,1	2,5	1,9
2	811.779	971.119	567.280	3,5	3,8	3,1
3	1.041.172	1.233.940	730.335	4,5	4,9	3,9
4	1.282.876	1.476.481	890.203	5,5	5,8	4,8
5	1.526.693	1.740.030	1.062.243	6,5	6,9	5,7
6	1.811.997	2.052.396	1.270.123	7,8	8,1	6,8
7	2.159.525	2.434.803	1.527.391	9,2	9,6	8,2
8	2.671.288	2.968.523	1.837.834	11,4	11,7	9,9
9	3.515.601	3.870.615	2.399.183	15,0	15,3	12,9
10% más rico	8.066.724	7.921.615	7.933.711	34,5	31,3	42,8

Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2025. Anual

^{1/} No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

ANEXO 1

Cuadro N° 1

Indicadores de precisión de la incidencia de pobreza (%) y del total de pobres (absoluto), según área de residencia. Año 2022.

Área de residencia	Estimación	Error muestral de la estimación	Coeficiente de variación (%)	Intervalo de confianza (95%)	
				Límite inferior	Límite superior
Pobreza Total 2022 (%)					
Total País ^{1/}	24,5	0,6	2,3	23,4	25,6
Área Urbana	20,7	0,7	3,3	19,4	22,1
Área Rural	33,5	1,0	2,9	31,6	35,4
Pobreza Extrema 2022 (%)					
Total País ^{1/}	5,4	0,2	4,6	5,0	5,9
Área Urbana	2,9	0,2	8,2	2,5	3,4
Área Rural	11,4	0,6	5,4	10,2	12,6
Pobreza Total 2022 (Absoluto)					
Total País ^{1/}	1.478.445	38.418	2,6	1.403.093	1.553.797
Área Urbana	875.578	33.155	3,8	810.550	940.606
Área Rural	602.867	19.410	3,2	564.798	640.936
Pobreza Extrema 2022 (Absoluto)					
Total País ^{1/}	327.726	15.353	4,7	297.614	357.838
Área Urbana	123.069	10.391	8,4	102.688	143.450
Área Rural	204.657	11.302	5,5	182.490	226.824

Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022. Anual

^{1/} No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Pobreza total: Incluye pobres extremos y no extremos.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

Cuadro N° 1 (Continuación)

Indicadores de precisión de la incidencia de pobreza (%) y del total de pobres (absoluto), según área de residencia. Año 2023.

Área de residencia	Estimación	Error muestral de la estimación	Coeficiente de variación (%)	Intervalo de confianza (95%)	
				Límite inferior	Límite superior
Pobreza Total 2023 (%)					
Total País ^{1/}	21,6	0,5	2,5	20,6	22,7
Área Urbana	18,8	0,7	3,6	17,5	20,2
Área Rural	28,4	0,9	3,3	26,6	30,3
Pobreza Extrema 2023 (%)					
Total País ^{1/}	4,4	0,2	5,1	3,9	4,8
Área Urbana	2,3	0,2	9,8	1,9	2,8
Área Rural	9,3	0,5	5,7	8,3	10,4
Pobreza Total 2023 (Absoluto)					
Total País ^{1/}	1.313.128	37.584	2,9	1.239.413	1.386.843
Área Urbana	805.861	33.338	4,1	740.474	871.248
Área Rural	507.267	17.354	3,4	473.231	541.303
Pobreza Extrema 2023 (Absoluto)					
Total País ^{1/}	264.570	13.712	5,2	237.676	291.464
Área Urbana	98.860	9.877	10,0	79.488	118.232
Área Rural	165.710	9.511	5,7	147.055	184.365

Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2023. Anual

^{1/} No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Pobreza total: Incluye pobres extremos y no extremos.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

Cuadro N° 1 (Continuación)

Indicadores de precisión de la incidencia de pobreza (%) y del total de pobres (absoluto), según área de residencia. Año 2024.

Área de residencia	Estimación	Error muestral de la estimación	Coeficiente de variación (%)	Intervalo de confianza (95%)	
				Límite inferior	Límite superior
Pobreza Total 2024 (%)					
Total País ^{1/}	19,6	0,5	2,8	18,6	20,7
Área Urbana	16,9	0,7	4,0	15,6	18,2
Área Rural	26,3	0,9	3,6	24,5	28,2
Pobreza Extrema 2024 (%)					
Total País ^{1/}	3,7	0,2	6,2	3,3	4,2
Área Urbana	1,9	0,2	12,2	1,5	2,4
Área Rural	8,2	0,6	7,0	7,1	9,4
Pobreza Total 2024 (Absoluto)					
Total País ^{1/}	1.198.290	36.817	3,1	1.126.079	1.270.501
Área Urbana	732.434	32.661	4,5	668.374	796.494
Área Rural	465.856	16.992	3,6	432.528	499.184
Pobreza Extrema 2024 (Absoluto)					
Total País ^{1/}	228.093	14.445	6,3	199.761	256.425
Área Urbana	83.070	10.354	12,5	62.761	103.379
Área Rural	145.023	10.072	6,9	125.268	164.778

Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2024. Anual

^{1/} No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Pobreza total: Incluye pobres extremos y no extremos.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

Cuadro N° 1 (Continuación)

Indicadores de precisión de la incidencia de pobreza (%) y del total de pobres (absoluto), según área de residencia. Año 2025.

Área de residencia	Estimación	Error muestral de la estimación	Coeficiente de variación (%)	Intervalo de confianza (95%)	
				Límite inferior	Límite superior
Pobreza Total 2025 (%)					
Total País ^{1/}	16,0	0,5	3,2	15,0	17,0
Área Urbana	13,6	0,7	4,8	12,4	14,9
Área Rural	22,1	0,9	4,0	20,4	23,8
Pobreza Extrema 2025 (%)					
Total País ^{1/}	2,4	0,2	8,4	2,0	2,8
Área Urbana	1,2	0,2	18,8	0,8	1,7
Área Rural	5,5	0,4	8,2	4,6	6,4
Pobreza Total 2025 (Absoluto)					
Total País ^{1/}	985.126	35.889	3,6	914.736	1.055.516
Área Urbana	597.313	32.163	5,4	534.230	660.396
Área Rural	387.813	15.923	4,1	356.583	419.043
Pobreza Extrema 2025 (Absoluto)					
Total País ^{1/}	146.938	12.617	8,6	122.191	171.685
Área Urbana	50.979	9.747	19,1	31.862	70.096
Área Rural	95.959	8.012	8,3	80.245	111.673

Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2025. Anual

^{1/} No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Pobreza total: Incluye pobres extremos y no extremos.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

Principales Resultados de Pobreza Monetaria y Distribución de Ingresos – 2025

Cuadro N° 2

Incidencia de pobreza extrema, pobreza no extrema, pobre y no pobre (absoluto y relativo), según departamento y año. Años 2022 - 2025.

Departamento y año	Pobreza extrema		Pobreza no extrema		Pobre ¹		No pobre		Total	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
A succión										
2022	(2.108)	(0,5)	45.099	9,9	47.207	10,4	407.509	89,6	454.716	100,0
2023	2.759	0,6	37.107	8,2	39.866	8,9	410.257	91,1	450.123	100,0
2024	3.728	0,8	25.998	5,8	29.726	6,6	417.486	93,4	447.212	100,0
2025	(555)	(0,1)	26.093	5,9	26.648	6,0	418.508	94,0	445.156	100,0
Concepción										
2022	23.834	11,3	63.019	29,8	86.853	41,0	124.878	59,0	211.731	100,0
2023	22.758	10,7	50.978	23,9	73.736	34,6	139.219	65,4	212.955	100,0
2024	20.450	9,5	56.348	26,2	76.798	35,7	138.165	64,3	214.963	100,0
2025	14.532	6,7	47.634	22,0	62.166	28,7	154.247	71,3	216.413	100,0
San Pedro										
2022	43.821	12,0	84.143	23,0	127.964	35,0	237.673	65,0	365.637	100,0
2023	38.161	10,4	73.864	20,1	112.025	30,5	255.350	69,5	367.375	100,0
2024	28.159	7,8	76.906	20,8	105.065	28,4	264.643	71,6	369.708	100,0
2025	21.735	5,8	70.579	19,0	92.314	24,8	279.487	75,2	371.801	100,0
Cordillera										
2022	14.679	5,4	43.005	15,9	57.684	21,3	213.041	78,7	270.725	100,0
2023	12.289	4,5	52.060	19,1	64.349	23,6	207.997	76,4	272.346	100,0
2024	8.853	3,2	49.008	17,9	57.861	21,1	216.335	78,9	274.196	100,0
2025	6.154	2,2	38.640	14,0	44.794	16,2	230.885	83,8	275.679	100,0
Guairá										
2022	16.460	9,1	46.976	26,0	63.436	35,1	117.103	64,9	180.539	100,0
2023	14.345	7,9	45.554	25,2	59.899	33,1	120.797	66,9	180.696	100,0
2024	9.470	5,2	36.459	20,2	45.929	25,4	134.971	74,6	180.900	100,0
2025	5.654	3,1	38.271	21,1	43.925	24,3	137.171	75,7	181.096	100,0
Caa guazú										
2022	43.385	9,8	131.908	29,9	175.293	39,7	265.758	60,3	441.051	100,0
2023	32.291	7,3	102.686	23,3	134.977	30,6	306.523	69,4	441.500	100,0
2024	34.911	7,9	102.027	23,1	136.938	30,9	305.683	69,1	442.621	100,0
2025	18.702	4,2	83.141	18,7	101.843	22,9	342.894	77,1	444.737	100,0
Caa zapá										
2022	18.272	12,8	36.789	25,8	55.061	38,6	87.586	61,4	142.647	100,0
2023	15.553	10,9	34.037	23,8	49.590	34,6	93.594	65,4	143.184	100,0
2024	11.333	7,9	32.647	22,7	43.980	30,6	99.956	69,4	143.936	100,0
2025	7.174	5,0	29.147	20,1	36.321	25,1	108.424	74,9	144.745	100,0
Itapúa										
2022	32.727	7,2	112.149	24,8	144.876	32,0	307.671	68,0	452.547	100,0
2023	29.172	6,4	98.784	21,8	127.956	28,2	325.672	71,8	453.628	100,0
2024	33.376	7,3	99.541	21,9	132.917	29,2	321.634	70,8	454.551	100,0
2025	19.551	4,3	82.163	18,0	101.714	22,3	354.085	77,7	455.799	100,0
Misiones										
2022	4.746	4,3	28.456	25,8	33.202	30,1	76.941	69,9	110.143	100,0
2023	5.170	4,7	22.660	20,5	27.830	25,2	82.611	74,8	110.441	100,0
2024	4.266	3,8	25.314	22,8	29.580	26,7	81.298	73,3	110.878	100,0
2025	1.319	1,2	21.475	19,3	22.794	20,5	88.542	79,5	111.336	100,0
Para guari										
2022	21.291	10,2	42.331	20,3	63.622	30,5	144.645	69,5	208.267	100,0
2023	17.949	8,7	42.711	20,6	60.660	29,3	146.722	70,7	207.382	100,0
2024	10.619	5,1	38.072	18,4	48.691	23,5	158.121	76,5	206.812	100,0
2025	8.227	4,0	39.219	19,0	47.446	23,0	159.115	77,0	206.561	100,0
Alto Paraná										
2022	46.065	6,1	151.213	20,0	197.278	26,1	559.919	73,9	757.197	100,0
2023	24.662	3,2	148.339	19,4	173.001	22,6	592.523	77,4	765.524	100,0
2024	18.174	2,3	120.539	15,6	138.713	17,9	634.699	82,1	773.412	100,0
2025	8.236	1,1	109.416	14,0	117.652	15,1	662.966	84,9	780.618	100,0
Central										
2022	29.729	1,5	260.764	13,6	290.493	15,1	1.632.366	84,9	1.922.859	100,0
2023	18.470	0,9	239.620	12,3	258.090	13,3	1.687.010	86,7	1.945.100	100,0
2024	23.834	1,2	218.791	11,1	242.625	12,3	1.726.304	87,7	1.968.929	100,0
2025	19.794	1,0	177.952	8,9	197.746	9,9	1.794.493	90,1	1.992.239	100,0
Neembucú										
2022	2.986	3,8	16.669	21,4	19.655	25,3	58.144	74,7	77.799	100,0
2023	3.323	4,3	15.539	20,0	18.862	24,3	58.812	75,7	77.674	100,0
2024	(813)	(1,0)	15.167	19,5	15.980	20,6	61.758	79,4	77.738	100,0
2025	1.119	1,4	11.972	15,4	13.091	16,8	64.742	83,2	77.833	100,0
Amambay										
2022	4.484	2,9	31.849	20,3	36.333	23,1	120.782	76,9	157.115	100,0
2023	4.262	2,7	26.802	16,9	31.064	19,6	127.548	80,4	158.612	100,0
2024	4.111	2,6	18.867	11,8	22.978	14,4	137.004	85,6	159.982	100,0
2025	2.744	1,7	20.092	12,4	22.836	14,1	139.264	85,9	162.100	100,0
Canindeyú										
2022	20.243	11,0	43.428	23,6	63.671	34,6	120.459	65,4	184.130	100,0
2023	21.386	11,5	41.535	22,3	62.921	33,8	123.394	66,2	186.315	100,0
2024	14.577	7,7	37.298	19,8	51.875	27,5	136.760	72,5	188.635	100,0
2025	9.767	5,1	31.566	16,6	41.333	21,7	149.141	78,3	190.474	100,0
Presidente Hayes										
2022	2.896	3,1	12.921	13,7	15.817	16,7	78.647	83,3	94.464	100,0
2023	2.020	2,1	16.282	16,9	18.302	19,0	77.851	81,0	96.153	100,0
2024	1.419	1,4	17.215	17,8	18.634	19,0	79.263	81,0	97.897	100,0
2025	1.675	1,7	10.828	10,9	12.503	12,6	87.005	87,4	99.508	100,0

Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 - 2025. Anual

No incluye comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

¹ Pobre: incluye pobres extremos y no extremos.

Nota: () cifra basada en menos a 30 casos muestrales, que puede ser considerada como insuficiencia muestral.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

Cuadro N° 3

Indicadores de precisión: Estimación, error muestral de la estimación, coeficiente de variación, intervalo de confianza en (% y absoluto), según indicador de pobreza y departamento. Año 2025

Indicador de pobreza y departamento		Error muestral de la estimación	Coeficiente de variación (%)	Intervalo de confianza (95%)	
				Límite inferior	Límite superior
Pobreza total 2025 (%)					
Asunción	6,0	0,9	15,8	4,4	8,1
Concepción	28,7	3,9	13,7	21,6	37,0
San Pedro	24,8	2,1	8,5	20,9	29,2
Cordillera	16,2	1,7	10,7	13,1	20,0
Guairá	24,3	2,4	10,1	19,8	29,4
Caaguazú	22,9	2,1	9,3	19,0	27,4
Caazapá	25,1	2,5	10,0	20,5	30,3
Itapúa	22,3	2,0	8,9	18,7	26,5
Misiones	20,5	3,1	15,1	15,1	27,2
Paraguarí	23,0	3,2	13,8	17,3	29,8
Alto Paraná	15,1	1,7	11,6	12,0	18,8
Central	9,9	0,9	9,4	8,2	11,9
Ñeembucú	16,8	3,9	23,3	10,4	25,9
Amambay	14,1	2,2	15,5	10,3	18,9
Canindeyú	21,7	2,4	11,2	17,3	26,8
Presidente Hayes	12,6	1,7	13,8	9,5	16,4
Pobreza extrema 2025 (%)					
Asunción	(0,1)	(0,1)	(92,2)	(0,0)	(0,8)
Concepción	6,7	2,3	34,2	3,4	12,9
San Pedro	5,8	1,3	22,3	3,8	9,0
Cordillera	2,2	0,7	30,3	1,2	4,0
Guairá	3,1	0,9	30,0	1,7	5,6
Caaguazú	4,2	0,7	17,6	3,0	5,9
Caazapá	5,0	1,2	23,4	3,1	7,8
Itapúa	4,3	0,7	16,6	3,1	5,9
Misiones	1,2	0,4	37,6	0,6	2,5
Paraguarí	4,0	1,1	27,7	2,3	6,8
Alto Paraná	1,1	0,3	27,4	0,6	1,8
Central	1,0	0,4	36,6	0,5	2,0
Ñeembucú	1,4	0,5	37,8	0,7	3,0
Amambay	1,7	0,6	33,8	0,9	3,3
Canindeyú	5,1	1,1	21,3	3,4	7,7
Presidente Hayes	1,7	0,6	36,0	0,8	3,4
Pobreza total 2025 (Absoluto)					
Asunción	26.648	4.496	16,9	17.830	35.466
Concepción	62.166	11.638	18,7	39.339	84.993
San Pedro	92.314	8.392	9,1	75.855	108.773
Cordillera	44.794	5.092	11,4	34.807	54.781
Guairá	43.925	5.606	12,8	32.930	54.920
Caaguazú	101.843	10.290	10,1	81.660	122.026
Caazapá	36.321	3.700	10,2	29.064	43.578
Itapúa	101.714	10.166	10,0	81.775	121.653
Misiones	22.794	3.876	17,0	15.192	30.396
Paraguarí	47.446	7.822	16,5	32.104	62.788
Alto Paraná	117.652	15.437	13,1	87.374	147.930
Central	197.746	20.216	10,2	158.096	237.396
Ñeembucú	13.091	3.608	27,6	6.014	20.168
Amambay	22.836	3.920	17,2	15.148	30.524
Canindeyú	41.333	5.138	12,4	31.255	51.411
Presidente Hayes	12.503	1.914	15,3	8.749	16.257
Pobreza extrema 2025 (Absoluto)					
Asunción	(555)	(514)	(92,5)	-(452)	(1.562)
Concepción	14.532	5.488	37,8	3.769	25.295
San Pedro	21.735	4.997	23,0	11.934	31.536
Cordillera	6.154	1.885	30,6	2.456	9.852
Guairá	5.654	1.683	29,8	2.353	8.955
Caaguazú	18.702	3.561	19,0	11.719	25.685
Caazapá	7.174	1.597	22,3	4.041	10.307
Itapúa	19.551	3.375	17,3	12.931	26.171
Misiones	1.319	496	37,6	345	2.293
Paraguarí	8.227	2.418	29,4	3.484	12.970
Alto Paraná	8.236	2.250	27,3	3.822	12.650
Central	19.794	7.344	37,1	5.389	34.199
Ñeembucú	1.119	408	36,5	319	1.919
Amambay	2.744	934	34,1	911	4.577
Canindeyú	9.767	2.089	21,4	5.671	13.863
Presidente Hayes	1.675	580	34,6	537	2.813

Fuente: INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2025. Anual

No incluye comunidades indígenas y viviendas colectivas / No incluye a los trabajadores domésticos sin retiro.

Pobreza total: Incluye pobres extremos y no extremos.

Nota: () cifra basada en menos a 30 casos muestrales, que puede ser considerada como insuficiencia muestr.

Factores de ponderación ajustados a las nuevas estimaciones y proyecciones (revisión 2025).

ANEXO 2

Aspectos metodológicos de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC) 2025

1. Objetivo

El objetivo principal de la Encuesta Permanente de Hogares Continua Anual 2025 es generar estimaciones de indicadores relacionados con el empleo, el desempleo, los ingresos y otras características sociales y económicas, que permitan conocer la evolución del bienestar de la población paraguaya, y los mismos pueden ser desagregados para 15 departamentos del país.

2. Ámbito geográfico

La muestra total de la Encuesta Permanente de Hogares Continua Anual 2025 incluye los 15 departamentos del país y Asunción.

3. Ámbito poblacional

La investigación va dirigida a la población que reside habitual o permanentemente en viviendas particulares. No incluye la población residente en las viviendas colectivas y comunidades indígenas. Esta categoría comprende: los hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes; aunque, sí se incluyen a las familias que, formando un grupo independiente residen dentro de estos establecimientos, como puede ocurrir con los directores de los centros, conserjes, porteros, etc.

4. Período de levantamiento de los datos

El levantamiento de los datos corresponde al período de enero a diciembre de 2025.

5. Definiciones

Los principales indicadores de pobreza que el INE estima son la incidencia de la pobreza total y de la pobreza extrema (porcentaje de pobres y de pobres extremos), Intensidad, Brecha de pobreza y Severidad de la pobreza.

♦ **Pobreza:** Es la proporción de la población con un ingreso inferior a las líneas de pobreza total y pobreza extrema. Esta medida indica cuántos son los pobres. Se calcula para la Pobreza Total y Pobreza Extrema.

♦ **Intensidad o brecha de la Pobreza:** Es la diferencia entre el ingreso promedio de los pobres y la línea de pobreza total. La intensidad de la pobreza mide la brecha (en proporción) entre la línea de la pobreza y el ingreso promedio de los pobres. Esta medida indica qué tan pobres son los pobres.

♦ **Severidad de la Pobreza:** Resulta de dar un peso mayor a las distancias relativas de los más pobres y, en consecuencia, es una medida de la distribución del ingreso al interior de los pobres o el grado de desigualdad entre los pobres. Esta medida indica qué tan diferentes son los pobres.

Los principales indicadores de ingresos están calculados a partir de los datos relacionados con los ingresos de cada una de las personas de 10 y más años de edad.

Se investigan los ingresos provenientes de la ocupación principal, de la ocupación secundaria y otras ocupaciones (si los hubiera), ingresos por alquileres o rentas, por jubilaciones o pensiones, transferencias familiares regulares en dinero provenientes del país y del exterior,

prestaciones por divorcios, transferencias monetarias y no monetarias del gobierno y otros ingresos.

La captación se efectúa con periodicidad mensual. Además, se presenta un indicador del agregado de ingresos a nivel del hogar, denominado ingreso familiar mensual (se suman todos los ingresos de todas las personas de 10 y más años de edad).

Las fuentes de ingresos que forman parte del agregado familiar son:

♦ **Ingreso en la ocupación principal:** es el ingreso que perciben los ocupados mensualmente en su ocupación principal, ya sea por concepto de trabajo dependiente en el caso de los asalariados, o por concepto de trabajo independiente en el caso de los trabajadores por cuenta propia y patrones.

En el caso de los asalariados, los resultados se refieren al salario monetario. La Encuesta indaga sobre algunos rubros que el asalariado puede recibir como pago por su trabajo como vivienda y/o alimentación, estos se valoran monetariamente e incluyen como parte de su ingreso.

En cuanto a los trabajadores independientes, se solicita el ingreso percibido como utilidad o ganancia, producto de su actividad.

♦ **Ingreso en la ocupación secundaria:** es el ingreso que perciben los ocupados mensualmente en su ocupación secundaria, ya sea por concepto de trabajo dependiente en el caso de los asalariados, o por concepto de trabajo independiente en el caso de los trabajadores por cuenta propia y patrones.

♦ **Ingreso de las otras ocupaciones:** corresponde al ingreso total que una persona ocupada percibe normalmente en forma mensual en todas sus otras ocupaciones.

♦ **Ingreso por alquileres o rentas netos:** se refiere al monto percibido normalmente en forma mensual, proveniente de alquileres o arrendamientos de edificios, terrenos, etc.

♦ **Ingreso proveniente de intereses, dividendos o utilidades:** es el ingreso percibido por concepto de utilidades, intereses por depósitos en bancos, cooperativas, dividendos de acciones, bonos, etc.

♦ **Ayuda familiar del país:** incluye ayuda económica que algún familiar que vive dentro del país “no miembro del hogar” normalmente otorga a la persona entrevistada. Si la ayuda es en “especie” debe solicitar la estimación mensual de lo que recibe.

♦ **Ayuda familiar del exterior:** incluye ayuda económica que algún familiar que vive fuera del país normalmente otorga a la persona entrevistada.

♦ **Ingreso por jubilación:** ingreso percibido en concepto de jubilación que recibe la persona jubilada normalmente en forma mensual.

♦ **Pensión:** ingreso percibido en concepto de alguna pensión que se recibe normalmente en forma mensual. Se incluye también el ingreso que cobran las viudas de los ex combatientes.

♦ **Pensiones o Prestaciones por divorcio, o cuidado de hijos:** aporte recibido normalmente por los miembros del hogar del Encuestado en forma mensual en concepto de pensiones o prestaciones de divorcio o cuidado de hijos.

♦ **Ingresos del Estado (Programa TEKOPORÁ):** considera el ingreso mensual en efectivo otorgado a hogares en condición de pobreza a través de dicho programa.

♦ **Ingresos del Estado (Programa Adulto Mayor):** considera el ingreso mensual que el estado provee a las personas de 65 años y más de edad como subsidio derivado de la Ley del Adulto Mayor.

- ♦ **Viveres de alguna Institución pública:** donación de víveres por parte de alguna Institución Pública (Gobernación, Municipalidad, etc.), donde se estima el costo o valor de los mismos.
- ♦ **Otros ingresos:** incluye todo ingreso que la persona percibe normalmente en forma mensual por otro tipo de ingresos y transferencias (en dinero o especie) no mencionados anteriormente.
- ♦ **Ingreso por desayuno o merienda escolar:** considera el ingreso mensual imputado por la provisión del desayuno o merienda, que el estado otorga a las personas que asisten a una institución de enseñanza formal y declararon haber recibido dicho beneficio en el mes anterior a la fecha de la entrevista.
- ♦ **Ingreso por almuerzo o cena escolar:** considera el ingreso mensual imputado por la provisión del almuerzo escolar, que el estado otorga a las personas que asisten a una institución de enseñanza formal y declararon haber recibido dicho beneficio en el mes anterior a la fecha de la entrevista.

6. Características del diseño muestral

6.1. Marco muestral

El marco utilizado para la selección de la muestra de la región oriental no indígena está constituido por “segmentos”, conformados a partir del Censo Nacional de Población y Viviendas 2012.

Para la muestra, los segmentos utilizados como Unidades Primarias de Muestreo (UPM) es, el Área de Trabajo del Censista (ATC), con un promedio de 60 viviendas en el ámbito urbano y 45 viviendas en el ámbito rural.

Para los departamentos de la región occidental no indígena el marco está constituido también por “segmentos”, conformados a partir del Censo Nacional de Población y Viviendas 2012.

Para la muestra, los segmentos utilizados como Unidades Primarias de Muestreo (UPM) es, el Área de Trabajo del Censista (ATC), con un promedio de 60 viviendas en el ámbito urbano y 45 viviendas en el ámbito rural.

6.2. Niveles de estimación

Los niveles de desagregación para los cuales el diseño muestral permite obtener estimaciones con un nivel de confianza conocido son los siguientes:

- Total, país
- Total, urbano
- Total, rural
- Asunción
- Concepción
- San Pedro
- Cordillera
- Guairá
- Caaguazú
- Caazapá
- Itapúa
- Misiones
- Paraguari
- Alto Paraná
- Central

- Ñeembucú
- Amambay
- Canindeyú
- Presidente Hayes

6.3. Estratificación geográfica

Las variables de estratificación son, el departamento geográfico y el área de residencia. La EPHC Anual 2025 tiene un total de 31 estratos. Éstos comprenden Asunción, más los 15 departamentos divididos cada uno en estratos urbano y rural.

6.4. Tipo de muestreo

El diseño muestral corresponde a un diseño probabilístico por conglomerados con probabilidad proporcional al tamaño, bietápico y estratificado en la primera etapa.

Es bietápico, ya que en una primera etapa se seleccionan dentro de cada estrato los segmentos censales o Unidades Primarias de Muestreo (UPM) y, en una segunda etapa, se seleccionan las viviendas o Unidades Secundarias de Muestreo (USM).

6.4.1. Selección de viviendas

Primera etapa de selección: dentro de cada estrato, se selecciona un número determinado de UPMs en forma sistemática, con arranque aleatorio y con probabilidad proporcional al tamaño.

Segunda etapa de selección (Submuestreo): dentro de cada UPM escogida en la etapa anterior, se seleccionan aleatoriamente un total fijo de 12 viviendas. En ambas ocasiones la selección es sin reemplazo.

Las viviendas se consideran como conglomerados; en ellas se investigan a todas las personas que habitualmente residen.

6.5. Tamaño y distribución de la muestra

El tamaño de la muestra total de la EPHC 2025 fue de 5.000 viviendas, en los tres primeros trimestres y en el cuarto y último trimestre del año fue de 6.000 muestras distribuidas en todos los departamentos del país de manera a lograr su correspondiente representatividad. La determinación de dicho tamaño muestral contempla una tasa de no respuesta del 10%.

Para obtener una base anual se suman los cuatro trimestres, esto se puede llevar a cabo porque cada muestra trimestral es independiente, de esta manera se obtiene una base anual con 21.000 viviendas.

La muestra fue distribuida en estratos de la siguiente forma:

Distribución de la muestra por estratos, EPHC 2025. Anual

DEPARTAMENTO	TOTAL		URBANA		RURAL	
	UPMs	VIVIENDAS	UPMs	VIVIENDAS	UPMs	VIVIENDAS
Asunción	156	1.872	156	1.872	-	-
Concepción	61	732	26	312	35	420
San Pedro	110	1.320	29	348	81	972
Cordillera	88	1.056	38	456	50	600
Guairá	73	876	32	384	41	492
Caaguazú	98	1.176	44	528	54	648
Caazapá	87	1.044	20	240	67	804
Itapúa	148	1.776	68	816	80	960
Misiones	83	996	47	564	36	432
Paraguarí	66	792	26	312	40	480
Alto Paraná	202	2.424	143	1.716	59	708
Central	287	3.444	245	2.940	42	504
Ñeembucú	63	756	38	456	25	300
Amambay	79	948	52	624	27	324
Canindeyú	87	1.044	40	480	47	564
Pte. Hayes	64	768	22	264	42	504
Total	1.752	21.024	1.026	12.312	726	8.712

6.6. Revisión del factor de expansión

En toda la serie de la Encuesta Permanente de Hogares 1997/98 - 2016 y Encuesta Permanente de Hogares Continua, que inició en el año 2017 hasta el año 2022, para las estimaciones de los totales poblacionales, los factores que provienen del diseño muestral fueron ajustados a los volúmenes poblacionales que indicaban las proyecciones de población Revisión 2015 vigentes en ese período de tiempo. Con los resultados preliminares del Censo 2022 se demostró que las proyecciones de población estaban sobreestimadas razón por la cual los ajustes con dicha proyección ya no se llevan a cabo.

A raíz de esta situación, a partir del año 2022 los factores de ponderación de la EPHC se ajustaron a la estructura derivada del propio diseño muestral de la encuesta y se alinearon con los totales poblacionales estimados a partir de los resultados preliminares del Censo 2022.

Finalmente, en agosto de 2025 se difundieron las nuevas estimaciones y proyecciones de población (Revisión 2025), derivadas del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, lo que permitió actualizar los ponderadores de la Encuesta Permanente de Hogares Continua mediante su calibración, en consistencia con los nuevos totales estimados en las proyecciones.

El tamaño muestral de la EPHC (21.000 hogares) proporciona estimaciones con altos niveles de precisión medidos a través de coeficientes de variación incluso inferiores al 5%, el factor de ponderación se calcula para cada hogar en función de su estructura demográfica por edad y sexo. Asimismo, los factores de expansión son deflactados al mes medio del año, es decir, junio, con el fin de presentar estimaciones anuales comparables.”

7. Tratamiento de las líneas de pobreza y los agregados de ingresos

Una vez establecido el valor de la canasta de alimentos (Línea de Pobreza Extrema) como así también la Canasta Básica Alimentaria y de Consumo (Línea de Pobreza Total) para el año base, la actualización de la misma se hace en función del IPC de alimentos reportado por el BCP.

Los ingresos utilizados en la medición de la pobreza se obtienen con la información de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC), que a partir del año 2017 se realiza en forma continua, de enero a diciembre, a nivel nacional. Para construir el agregado familiar se consideran los ingresos de todos los miembros del hogar, incluyendo fuentes laborales y no laborales mencionados en el apartado anterior. La suma de todos los ingresos del hogar menos el gasto por impuesto se divide por la cantidad de personas que residen habitualmente en el hogar, a excepción del servicio doméstico sin retiro, y así se obtiene el ingreso per cápita que se compara con el valor per cápita de las líneas de pobreza y pobreza extrema.

Los cálculos de los agregados de ingresos como de las líneas de pobreza en la base de datos anual son deflactados al mes medio del año es decir al mes de junio.

8. Calidad de las estimaciones

Las estimaciones de toda encuesta realizada por muestreo vienen afectadas por dos tipos de errores:

- a) Errores de muestreo:** los datos de una muestra están sujetos a los errores de muestreo, los cuales se presentan debido a que la investigación estadística se hace sólo en una parte de la población, para estimar características de todo el conjunto poblacional. En general, a medida que aumenta el tamaño de la muestra disminuye el error de muestreo, aunque también influyen en él las características del diseño y la naturaleza de la variable investigada.
- b) Errores ajenos al muestreo:** incluyen toda una serie de errores, que se producen en las distintas fases de realización de una encuesta, desde el diseño del cuestionario hasta la publicación de los resultados finales (definiciones deficientes, errores en el marco, falta de respuesta en las unidades informantes, errores de codificación, etc.).

9. Errores de muestreo

Los errores de muestreo no se conocen directamente, pero sí es posible estimarlos a partir de los datos de la propia muestra. En tal sentido, mediante un software estadístico (ver Anexo 1), las estimaciones del error de muestreo, error relativo o coeficiente de variación, intervalos de confianza, de las variables más importantes de la Encuesta Permanente de Hogares, del Módulo de Empleo, como son: Tasa de actividad, Tasa de ocupación, Tasa de desempleo, Estatus de pobreza, etc., tanto a nivel nacional como por algunos dominios de estudio.

A fin de interpretar de una manera sencilla estos resultados, seguidamente se presenta el concepto de cada columna de los cuadros.

9.1. Estimación: Para valores absolutos, son datos muestrales multiplicados por el factor de expansión, para proporción o tasa son valores porcentuales obtenidos mediante fórmulas explicadas para cada variable en estudio.

9.2. Error muestral de la estimación: Es el valor absoluto de la raíz cuadrada de la varianza del estimador. Al error de muestreo se le denomina también error estándar y es una medida de la precisión con que una estimación de la muestra se aproxima al promedio de todas las muestras posibles.

La varianza es una medida estadística que permite determinar el grado de dispersión de la variable o el grado de heterogeneidad u homogeneidad de los elementos de un conjunto de elementos en función de los valores que la variable toma en cada uno de los elementos del conjunto.

Una manera sencilla de interpretar el error estándar (e.e.) es en término de intervalo de confianza.

9.3. Coeficiente de Variación (C.V.): El coeficiente de variación (CV) es definido como el error estándar de la estimación dividido por el valor estimado. Se lo conoce como error relativo.

El coeficiente de variación indica más claramente el nivel de precisión de una estimación; en efecto, en las encuestas de hogares la experiencia ha demostrado que estimaciones con un coeficiente de variación de hasta un 5 por ciento son muy precisas; si el coeficiente de variación llega hasta un 10 por ciento, las estimaciones siguen siendo precisas; un coeficiente de variación con un valor de hasta 20 por ciento es aceptable; y por último, más allá de un 20 por ciento indica que la estimación es poco confiable y, por tanto, se debe utilizar con precaución.

9.4. Intervalo de Confianza al 95%: Es el intervalo estimado que incluye el promedio de las estimaciones de todas las muestras posibles con una asignada probabilidad de confianza. Este intervalo tiene un límite inferior y un límite superior, dentro de los cuales se espera que se encuentre el valor real o poblacional con el nivel de confianza determinado.

Para cualquier estimador “y” de la encuesta, se puede obtener los intervalos de confianza de la manera siguiente:

$$\text{Estimador } y \pm z * e.e.$$

La expresión $z * e.e.$ recibe el nombre de margen de error del estimador y viene dado por el producto entre z y el error estándar de la estimación.

El valor z , es la abscisa de la distribución normal para una determinada probabilidad. Para un nivel de confianza del 90%, el valor de $z = 1,645$; para el 95%, $z = 1,96$, y para 99%, $z = 2,58$.

El nivel de confianza que va a ser usado en el análisis puede ser determinado por el usuario de la información. Habitualmente se toma el 95%.

La amplitud del intervalo de confianza depende principalmente del error estándar; es decir, a mayor valor del error estándar mayor amplitud del intervalo de confianza y, por tanto, menor precisión del valor estimado. Lo esperable es tener una menor amplitud del intervalo de confianza, por tanto, mayor precisión del valor estimado.

10. Cuestionario

El cuestionario utilizado para la Encuesta Permanente de Hogares Continua 2025 consta de 8 secciones bien diferenciadas y son las siguientes:

1. Características de la Población: En esta parte se investiga las características demográficas de las personas que residen habitualmente en el hogar, es decir, su edad, sexo, estado civil, lugar de nacimiento y migración interna. Esta parte permite identificar a los “miembros del hogar” que residen en la vivienda.

2. Características de la Vivienda e Inventario de bienes duraderos: Se recoge información sobre el tipo de vivienda, tipo de material que predomina en su construcción, los servicios con que cuenta, así como los bienes duraderos que tiene el hogar.

3. Tecnologías de la Información y la Comunicación: Se recogerá información sobre acceso a diferentes medios tecnológicos a las personas de 10 años y más de edad.

4. Educación: En esta sección interesa conocer los aspectos relacionados con el nivel educativo, asistencia a centros educativos de todas las personas de 3 y más años de edad. Las estimaciones que surjan de dicho módulo son utilizadas principalmente para relacionarlas con los indicadores del mercado laboral.

5. Salud: Contiene preguntas sobre tenencia de seguro médico, el estado de salud de cada uno de los miembros, la utilización de los servicios en los últimos 90 días en caso de enfermedad o accidente.

6. Empleo e Ingreso laboral: Determina si los miembros del hogar de 10 años y más de edad realizan o no actividades económicas, (investiga trabajo dependiente, independiente no agropecuario y agropecuario). Se investiga la ocupación principal, secundaria y de todas las otras ocupaciones. Recoge también información acerca de los ingresos y las fuentes de donde provienen. Además, se recoge información detallada acerca de las remesas que provienen como ayuda familiar del exterior.

7. Actividades Independientes no Agropecuarias del Hogar: Investiga si en el hogar existe algún miembro que tenga un negocio o empresa por su cuenta. En caso afirmativo, se capta información sobre los ingresos y gastos de la empresa o negocio.

8. Actividades Agropecuarias, Forestales y Derivados del Hogar: Investiga la tenencia de tierras y maquinarias del hogar, producción agrícola, pecuaria y forestal, así como los ingresos y gastos que derivan de éstos.

11. Organización del trabajo de campo

Las viviendas de la muestra son visitadas por Encuestadores, quienes recogen los datos referentes a cada una de las personas que habitan en las mismas, en un cuestionario destinado para cada hogar.

El trabajo de campo y el ingreso de datos son procesos descentralizados que se supervisan de manera muy estricta.

Cada equipo es dirigido por un supervisor y está compuesto por tres encuestadores, un digitador de datos y un chofer. Todos ellos están altamente capacitados para llevar a cabo el trabajo en terreno.

Duración de la entrevista: La entrevista tiene en promedio una duración de 2 horas, la cual se realiza en una o más visitas.

Informante de los datos: de preferencia la entrevista se realiza a cada miembro del hogar de 15 años y más de edad quien responde por sí mismo. En caso de menores de 15 años, podrán facilitar sus datos el Jefe o la Jefa del hogar o su cónyuge o algún miembro mejor informado sobre las actividades que aquellos realizan. En ningún caso los datos son suministrados por trabajadores domésticos, huésped, vecino, visitas, etc.

12. Procesamiento de los datos

La captura y edición de datos se lleva a cabo en el terreno a través de tabletas.

Durante la captura de datos, el programa de ingreso se encarga de realizar una serie de controles de calidad, revelando errores e inconsistencias para ser corregidos antes de abandonar el segmento.

Luego, se calculan los factores de expansión, se elaboran tablas y se presenta un resumen con los principales resultados de la encuesta, que contiene el conjunto cuidadosamente seleccionado de tablas.



 **Naciones Unidas y Centeno,
Fernando de la Mora, Zona Norte**

 **(021) 729 5400**

 **info@ine.gov.py**

